

*eLeVe*

## **Deuda con el sindicato. Obra social.**



¿En el caso de que un empleador tenga deuda con el sindicato que le corresponde a su empleado, pero tenga los aportes y contribuciones de obra social al día, puede el sindicato atender por la obra social al empleado?

En principio si. La cobertura de obra social no tendría nada que ver con los aporte o contribuciones sindicales.